

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2020.

El Titular de la Unidad de Transparencia, procedió con el siguiente punto del orden del día.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 92 fracción XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como la fracción XXIX del artículo 70 del “Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como los criterios y formatos contenidos en los anexos de los propios Lineamientos, derivado de la verificación diagnóstica realizada por los Organismos Garantes de la Federación y de las Entidades Federativas; asimismo se modifican las directrices del Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en materia de verificación diagnóstica de las Obligaciones de Transparencia y Atención a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2017, se rinde el informe del cuarto trimestre en materia de transparencia:

INFORME CUARTO TRIMESTRE 2020

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2020, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), se registraron:

No. TOTAL DE SOLICITUDES	INCOMPETENCIA	COMPETENCIA
31	20	11

Asimismo, se recurrieron 2 respuestas de competencia. Asimismo, el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, emitió sus resoluciones en sobreseer uno y otro en modificar la respuesta del Sujeto Obligado; para el caso del último, la atención de la resolución queda comprendida en el siguiente trimestre.

De los 2 recursos interpuestos en el trimestre anterior, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, modificar la respuesta de este Sujeto Obligado, por lo que uno se atendió en el mes de diciembre y para el caso del otro, su atención queda comprendida en el siguiente trimestre.

El Comité de Transparencia, para dar cumplimiento a las obligaciones en la materia, celebró 01 sesión ordinaria en la que se clasificó la información con carácter de confidencial o reservada.

También celebró 03 sesiones extraordinarias con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones que en materia de transparencia tiene este Secretariado Ejecutivo y clasificar la información con el carácter de confidencial, así como la aprobación de la versión pública correspondiente para atender las solicitudes de información números 00065/SESESP/IP/2020, 00079/SESESP/IP/2020 y 00067/SESESP/IP/2020, respectivamente.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS
1	3

Referente al Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), no se registraron solicitudes de información.

Por cuanto hace al Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), se solicitó a los Servidores Públicos Habilitados, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la actualización de la información, que de acuerdo con sus atribuciones deben requisitarse dentro del Sistema en mención.

Por lo anterior, este Comité de Transparencia dicta el siguiente:

“ACUERDO SESESP/CT/ORD/006/2021. Los Integrantes del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, tienen por presentado y aprobado el Informe Trimestral de actividades en materia de transparencia, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020, presentado por el Titular de la Unidad de Transparencia; asimismo, se le ordena realice el registro correspondiente en el Sistema IPOMEX, a efecto de dar cumplimiento al artículo 92 fracción XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.”

5. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2020.

El Titular de la Unidad de Transparencia, continúa con el desahogo del siguiente punto del orden del día:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que establece que es atribución del Comité de Transparencia elaborar un Programa para facilitar la Sistematización y Actualización de la Información, misma que fue cumplimentada a través de la resolución tomada en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo, celebrada el pasado 30 de enero de 2020, el Titular de la Unidad de Transparencia del Secretariado Ejecutivo, presenta la descripción del Avance al Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información del Cuarto Trimestre 2020.





SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA